

Nota: 38-NP-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Obras y Planeamiento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a la colocación de un busto en homenaje a Andrés Chazarreta donado por la Sra. Nora Susana Abrego DNI 5.486.308, en la plaza que lleva su nombre delimitada por las calles Plus Ultra, Mendioroz y Coelho de Meyrelles del Barrio Parque La Florida.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, en función de los estudios que realice la dependencia correspondiente, fijará el lugar definitivo del emplazamiento en la plaza mencionada en el artículo anterior, construirá la base o pedestal para la colocación del elemento escultórico y procederá a su inclusión en la nomenclatura oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 25-04-2023
Obras y Planeamiento, 14-11-2023

Reunión nº 6
Reunión nº 25